

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.156-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

UNICO

Que el día ocho de abril corriente, falleció en la ciudad de León, en ejercicio de sus elevadas funciones como Procurador General de la República, el Doctor Oscar Herdocia Lacayo, distinguido hombre público, catedrático de generaciones y sobresaliente miembro de la sociedad nicaragüense.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar por fallecimiento el nombramiento del Doctor **Oscar Herdocia Lacayo**, Procurador General de la República.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de abril del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
